



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2023

FOLIO 00000678

LA PLATA, 09 FEB 2023

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1215674/2023, por el cual la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS, solicita la contratación del Servicio de "Puesta en valor del Parque lumínico de Avenida 44 desde Avenida 131 hasta Ruta Provincial Número 6", con destino a la DIRECCIÓN DE ALUMBRADO, mediante la solicitud de Pedido Nro. 441/2023, obrante a fs. 15; y

CONSIDERANDO:

Que la SECRETARIA DE ESPACIOS PÚBLICOS y LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES han confeccionado Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva y Anexo I, tendientes a lograr la contratación de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva y Anexo I; correspondiente a la LICITACION PUBLICA N° 22/2023, para la contratación del Servicio de "Puesta en valor del Parque lumínico de Avenida 44 desde Avenida 131 hasta Ruta Provincial Número 6", tal como se detalla en el PEDIDO DE COTIZACION, que forman parte integrante del siguiente pliego.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 22/2023, para la contratación del Servicio de "Puesta en valor del Parque lumínico de Avenida 44 desde Avenida 131 hasta Ruta Provincial Número 6", según especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas Generales, Memoria Descriptiva y Anexo I,, de acuerdo a las Cláusulas Generales que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 13 de Marzo de 2023 a las 11:00 hs., en la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

ARTICULO 3º: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gob.ar, solicitarlo a la dirección de mail aocampo@laplata.gob.ar o bien retirarse en la Dirección

0519

General de Compras y Contrataciones, calle 12 e/ 51 y 53 en el horario de 8 a 13:30 hs. hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 03 de Marzo de 2023 inclusive). Valor de Pliego: PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000,00).- Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "PEDIDO DE COTIZACION expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.-

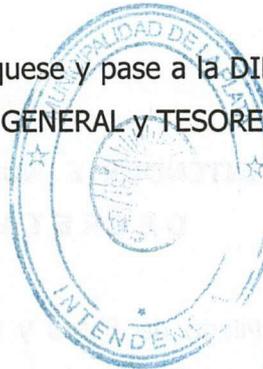
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs. del día 13 de Marzo de 2023, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Contrataciones.-

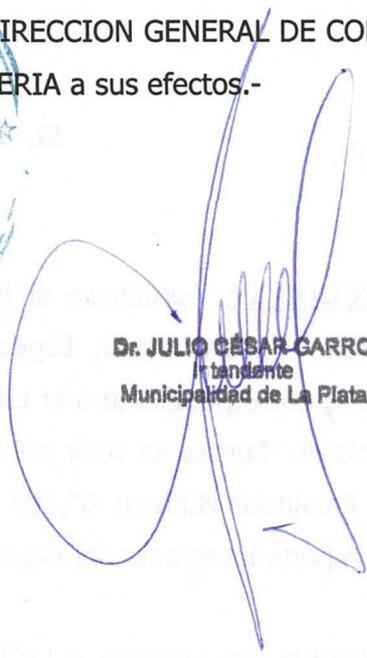
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


JOSE ETCHART
Secretario
Espacios Públicos




Dr. JULIO CÉSAR CARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata